

EL ESTADO MODERNO

CUADERNO N° 11

EL ESTADO MODERNO

Los estados todavía vigentes difieren considerablemente de otras formas de organización política que les precedieron. Su dominio es territorial en un sentido relativamente nuevo. El gobierno es ahora más centralizado y jerárquico que en épocas premodernas. En muchos aspectos, el tipo de fidelidad que exige y el modo en que afecta a nuestra identidad son también nuevos. [Los estados], formas de organización política característicamente modernas, emergen en Europa con los inicios de la modernidad y toman la que ahora es su forma familiar en los siglos XVIII y XIX.

Christopher W. Morris

El estado moderno compuesto de elementos exclusivamente filosóficos, órgano de esa terrible potencia destructiva que podemos denominar razón razonante, es más absoluto que los mismos césares y los soberanos orientales.

Arturo Campión

Ya hemos indicado cómo hay autores que consideran que el adjetivo moderno aplicado al estado construye un pleonasma, porque lo que se denomina estado moderno es una forma de organización del poder político tan novedosa que no puede equipararse con ninguna que le haya pre-

cedido. Expresado de otra manera: que las formas de organizar el poder político coercitivo (porque no puede negarse su existencia a lo largo de toda la historia de la humanidad)¹ previas a la aparición del estado moderno no debieran denominarse estados. De todo lo dicho hasta ahora se desprende que no es esa nuestra opinión. El estado está presente en toda forma de organización de un poder social asimétrico, autónomo, separado, que escapa en mayor o menor medida al control del conjunto de la sociedad y que debe su origen y su continuidad al uso de la violencia, por poco perceptible y diferenciada que aparezca la dimensión estrictamente política de dicha organización en determinados momentos de la historia. A pesar de su gran variedad todos los estados tienen algo, al menos, en común: la instrumentalización y gestión de la fuerza física en el desarrollo de su peculiar actividad privada o particular. Cuando la modernidad inicia su andadura y culmina el proceso de diferenciación entre las diversas facetas del poder, aflora a la superficie una nueva especie de estado como la institución que pretende controlar y gestionar SÓLO el poder político, pero TODO el poder político de una sociedad. Para ello ha sido preciso que se distingan con claridad las diversas modalidades del poder global y se atribuya a cada una alguna forma de realidad de acuerdo con el principio de que “a toda entidad formalmente distinta le corresponde algún ser real” (Duns Scoto). Esto permite distinguir ‘realmente’ el poder político de otras formas de poder, pero no se debe olvidar que dicho poder, de manera indiferenciada o poco diferenciada, se ha venido ejerciendo en su coercitiva peculiaridad desde los inicios de lo que conocemos como civilización², por lo que el estado como tal es coetáneo de ésta. El

¹ J.W. Lapierre, *o.c.*

² Los políticos no son los únicos que persiguen objetivos particulares por medio de la violencia física. Hemos mencionado ya (Cuaderno nº 6) al militar y al bandido. Sería útil hablar ahora del mafioso, que también hace uso de la fuerza en provecho propio, y diferenciarlo igualmente del político.

La mafia sin el estado es como pez fuera del agua. Puesto que es una agencia que protege a quienes se ocupan en actividades (principalmente económicas) ilegales, es decir, prohibidas por algún estado, la existencia de éste es condición necesaria de la suya propia. En cambio, los políticos, aunque pueda parecer paradójico, en el fondo trabajan para que el estado deje de ser necesario cuando los componentes de la sociedad observen *motu proprio* la ley. La relación de la mafia con la política es, por tanto, (...)

estado moderno, por tanto, no es sino una especie del género³ que puede a su vez subdividirse en diferentes configuraciones estatales a las que puede también atribuírseles el calificativo y englobarlas en el mismo tipo para terminar, por supuesto, en el ‘análisis concreto de la situación concreta’ en el que en definitiva tiene que basarse cualquier acción de alcance estratégico con pretensiones de derrocar o remodelar sustancialmente una determinada estructura de poder. Porque si bien el primer estado ha hecho necesarios todos los demás, cada uno es distinto de los otros, singular producto de las circunstancias de toda índole en las que se gesta. Les ocurre lo que a los espectros de los que habla Goethe, que pueden escoger el lugar por donde adentrarse en un recinto pero no así la salida; respecto al segundo de los actos están sujetos a condiciones precisas de espacio y tiempo⁴. Pero una vez dicho esto, nos interesa destacar qué es lo que caracteriza al estado moderno y lo hace diferente de otros estados que han existido.

Se denomina poder político, en general, a toda forma de organización duradera de la violencia presente en el origen y el sostenimiento de la desigualdad social que se observa en un determinado lugar y período históricos. De tal modo que la actividad política, inextricablemente ligada al uso de la fuerza física, bien podría caracterizarse como ‘la continuación de la guerra por otros medios’, es decir, por medios institucionales. Es preciso conferir duración a la inmediatez y fugacidad inherentes al uso puntual de la fuerza física en aras del poder y convertir una acción momentánea e imprevisible en sí misma, con principio y fin precisos (en

(...) puramente tangencial. Se ocupan de ella sólo como búsqueda o creación, mediante el crimen y/o la corrupción de los que ocupan los diversos aparatos e instituciones del estado, de condiciones extralegales de máxima impunidad para sus miembros.

³ Especie que ha alcanzado, sin embargo, enorme difusión, pues como dice Strayer “ningún estado europeo ha imitado modelos no europeos, pero los estados no europeos imitaron al europeo para sobrevivir o atravesaron una experiencia colonial que introdujo importantes elementos del sistema europeo”. Joseph Strayer, *Sobre los Orígenes Medievales del Estado Moderno*, Ariel, Barcelona 1986, pág. 21. Creo, sin embargo, que no debiéramos exagerar estas coincidencias, porque resulta difícil para una mente occidental interpretar correctamente las intenciones de agentes políticos culturalmente tan alejados de nosotros.

⁴ *Fausto*, Editorial Espasa-Calpe, Austral, pág. 50.

griego esta modalidad de la acción se expresa mediante el aoristo), en modo de actividad reflexiva y perdurable por fijación o institucionalización de la misma (modalidad de la acción que en el idioma citado se expresa con el perfecto). La palabra institución comenzó siendo el nombre de una acción o proceso concreto para acabar designando después una entidad abstracta que no es más que la forma o la estructura, conceptualmente fijada y delimitada, en que deviene el proceso constituyente en un determinado –constituido– estadio de su desarrollo (estadio que, en el ámbito que ahora nos ocupa, señala el inicio de la transformación de un acto meramente violento e irracional en sí mismo, llevado a cabo con ánimo de doblegar y encauzar puntualmente la voluntad de otros en determinada dirección –la guerra– en actividad estrictamente política). Por tanto, la comprensión cabal de una institución exige conocer tanto su génesis como su estructura porque “las intuiciones sin conceptos son ciegas y los conceptos sin la intuición correspondiente vacíos”. La idea vigente del estado –artificio o entidad abstracta, susceptible de definición ‘científica’, más allá o por encima de intereses o deseos de gobernantes y gobernados, donde el poder reside– es un buen ejemplo de una acabada trayectoria de esta naturaleza donde la forma del proceso en determinada fase de su desarrollo, tras ser vaciado de su concreto contenido histórico-social, cobra carta de ciudadanía como necesaria, inalienable, perpetua y universal entidad abstracta que cuenta y vale por sí misma, porque posee naturaleza y funciones (extraíbles *a priori* de aquélla) propias, en especial la de gobierno, la judicial, la burocrática y la militar y de policía, sin las que sería impensable la existencia de cualquier sociedad. Como se dice en alguna otra parte de esta misma obra so pretexto de claridad conceptual y en nombre de una pretendida univocidad y universalidad de la ciencia se sucumbe, –maliciosa o ingenuamente– lo mismo da, a todos los prejuicios, incluido el de la reificación o substancialización del poder político. Éste en lugar de ser la manifestación de una relación efectivamente ejercida de modo continuado, se transforma en un ‘bien’ o una ‘cosa’ en el mundo que, por fortuna, siempre está ahí y que puede utilizarse o no al arbitrio del ‘propietario’ en función de sus necesidades e intereses.

Después de que los nuevos métodos han restringido el objeto material y formal de cada disciplina al plano de la inmanencia, en el territorio acotado que nos ocupa resulta evidente que sólo el pueblo puede ser 'propietario' del poder, porque sólo él dispone de la fuerza (y la legitimidad) requerida. Sin embargo, la consideración de las ventajas e inconvenientes (ideológicamente enfatizados) técnicos o pragmáticos que conlleva el uso irrestricto y generalizado de la violencia, largamente verificados en el conflictivo transcurso de la historia, fuerzan a delegar tal uso en manos del gobierno (cuerpo político separado del pueblo) pese a los riesgos que tal delegación comporta. Se sigue, pues, manteniendo la línea divisoria entre gobernantes y gobernados característica del estado a lo largo de toda su trayectoria, pero ahora definida y trazada desde una estricta y diferenciada óptica política. Nace así la embrionaria realidad material de una nueva especie de estado. Para seguir garantizando la moralidad (y la libertad) en el recién conquistado territorio de la inmanencia, para evitar peligrosas ensoñaciones de quienes ocupan los lugares inferiores en la escala social, para asegurar la paz (ferviente deseo de la época) sólo resta conferir carácter definitivo a esta fase del devenir en la que hay ganadores y perdedores parciales, pueblos y sectores concretos desigualmente posicionados respecto al eje vertical del poder. Se separa con ese fin la forma del contenido, la situación del acontecimiento, y se fija o inmoviliza aquélla, mediante un nuevo andamiaje conceptual, como invariable, universal y necesaria quintaesencia de la sociedad sobre la que son posibles el discurso científico y nuestra acción manipuladora. Como tal entidad objetiva debiera ser, siquiera potencialmente, definible y *a fortiori* de imposible contestación, pero tras los reiterados fracasos en tal empeño⁵ acaba convirtiéndose en misteriosa y fatídica realidad sobre cuyo origen se recomienda no debatir en vano. La recomendación llega aún más lejos y acaba, en la práctica, transformándose en abierta parado-

⁵ "It is hard to find a genuinely historical definition of the 'nation-state' which could be consistently applied in conceptual analysis. Most discussions of the 'nation-state', both in its domestic and international aspects... are riven by contradiction and inconsistency". István Hont, 'The Permanent Crisis of a Divided Mankind', *Political Studies*, vol. 42, 1994, pág. 177.

ja: debería prohibirse debatir⁶, por los riesgos sociales que tal debate acarrearía sin contrapartida positiva alguna⁷.

En las ciencias sociales, en general, y en la ciencia política, en particular, no tienen cabida las definiciones *more geometrico*, mediante enunciado de la condición necesaria y suficiente, porque en ellas los términos y las proposiciones se refieren por lo general a procesos y relaciones concretos (fijados en estructuras y materializados en instituciones transidas o grávidas de historicidad), directa e inmediatamente reconocibles y ejemplificables a nada que se dirija la atención hacia los hechos mismos en lugar de dejarse embelear por el oropel pseudo-científico de la propaganda. Nada puede sustituir aquí a la vida misma como fuente originaria, primordial e insustituible de experiencia y conocimiento. Por algo Aristóteles se negaba a utilizar como términos de proposiciones configuradoras de razonamientos conceptos o términos que designasen conjuntos vacíos⁸. Si por lo que decimos alguien nos acusa de expulsar el conocimiento del poder o de la sociedad del terreno de la ciencia sólo podemos responder que desde luego, no somos cientificistas. Al contrario el cientificismo nos parece uno de los mitos más perniciosos del mundo moderno y contemporáneo; una nueva teología tras la que siempre habita alguna forma de mística, sea malvada, sea beneficiosa. Somos de los que pensamos —en compañía de Marx y muchos otros— que los considerados especialistas en

⁶ “The origins of supreme power... *is not discoverable* by the people who are subject to it. In other words, the subject *ought not* to indulge in *speculation* about its origin with a view to acting upon them... Whether in fact an actual contract originally preceded their submission to the state’s authority, whether the power came first and the law only appeared after it, or whether they ought to have followed this order – these are completely futile arguments for a people which is already subject to civil law, and they constitute a menace to the state” Immanuel Kant, ‘The Metaphysics of Morals’, in Hans Reiss (ed.), *Kant’s Political Writings* (C.U.P. 1991), pág. 143.

⁷ Paradójicamente también: contravenir “la orden” y suscitar y plantear la conveniencia o necesidad de una crítica radical del estado sólo ha supuesto, hasta ahora, su fortalecimiento teórico y práctico.

⁸ Aristóteles se refería, como es sabido, a conjuntos que incluían seres puramente imaginarios o inobservables como los centauros o los cuerpos sobre los que no actúa ninguna fuerza exterior. Dado el carácter metafísico de su doctrina sobre la abstracción, estaba lejos de creer que todos los conceptos universales, separados de la intuición correspondiente, fuesen vacíos, como demostró más tarde Kant.

ciencias sociales y políticas de este país debieran preocuparse un poco menos de sus tesis doctorales (tan ‘científicas’) y sus carreras administrativas (tan ‘objetivas’) y un poco más acerca de cómo se puede transformar el presente en genuino provecho de sí mismos y de la humanidad. Del hecho de que haya que comer (y es verdad que a los navarros no suele faltarnos el apetito) no se desprende que tengamos que entregar incluso el alma a quien aprovisiona nuestro pesebre. Los amigos de Ulises encerrados en la cueva del Cíclope eran bien alimentados, mientras esperaban turno para ser devorados⁹. ¿Debían por ello sentirse agradecidos?

Dado, pues, que el estado conlleva división social, enfrentamiento y contradicción efectivos, no es susceptible de ser definido sin ambigüedad –señalando el género y la diferencia específica–, por lo que sólo cabe aprehender su polimorfa y singular realidad por vía de experiencia y narrar o describir después su concreto o histórico aparecer, señalando los grandes márgenes conceptuales que lo acompañan, encarrilan o emparedan en cada caso a lo largo de dicha trayectoria emergente confirmando alguna inteligibilidad a la narración de la misma. Y esa es la tarea que vamos a emprender a continuación.

El estado moderno empieza a gestarse cuando la fuerza física, que está en la raíz del poder social y que de siempre ha constituido, por decirlo de alguna manera, su infraestructura, pero que durante siglos era perceptible sólo como mero atributo inseparable e indistinguible realmente del poder social, inicia un proceso de institucionalización autónomo y diferenciado. Hunde sus raíces en los pequeños reinos medievales y es la culminación de la praxis política –*trial and error*– de los mismos en las circunstancias de todo orden en las que tuvieron que desenvolverse. Como dice Strayer¹⁰ los hombres que echaron las bases de los primeros estados europeos, nada sabían del Asia oriental y se encontraban demasiado alejados en el tiempo de Grecia y de Roma. Si bien aprendieron algo de Roma mediante el estudio de su derecho, y algo de Grecia a través de incursiones en los tratados aristotélicos, en lo fundamental debieron reinventar el

⁹ Rousseau, *Contrato Social*, Capítulo 4.

¹⁰ *o.c.*, pág. 19.

estado por sus propias fuerzas. Su desarrollo sólo puede comprenderse como un aspecto del desarrollo integral de la moderna sociedad europea¹¹ y un completo conocimiento histórico de este último es imposible de obtener porque apenas cabe en los confines imaginativos y categoriales en los que hoy en día la razón se ve forzada a perseguir y apresar el dinamismo y la complejidad infinitos de la vida hasta que ésta, por la distancia, quede de alguna manera anquilosada o fosilizada. Si no fuera por el etnocéntrico y arrogante tufo que exhala estaríamos tentados de bautizar este proceso con el sobrenombre de ‘el milagro europeo’¹², por el desconocimiento de todas las causas que concurrieron a hacerlo posible. Es evidente que no puede exigírsenos a nosotros la resolución de tal enigma. ¡Ya nos gustaría!, pero no tenemos más remedio que conformarnos con remedar aquello de doctores tiene la Iglesia (en este caso la ‘comunidad científica’ compuesta de historiadores) que os sabrán –algún día– responder. De momento, paciencia. Tampoco vamos a adentrarnos ahora, pese a la importancia que pudiera tener para un vasto y profundo conocimiento del tema, en distinguir el estado moderno de las organizaciones políticas (estados) asiáticas, amerindias, griegas o romanas; ni siquiera de las organizaciones políticas feudales y repúblicas renacentistas que lo precedieron. Se ha escrito muchísimo al respecto por lo que no le será difícil al lector interesado encontrar mejores explicaciones de sus semejanzas y diferencias que las que podría ofrecerles el autor de este Cuaderno.

La caída del imperio romano trajo consigo una enorme fragmentación social. En el espacio de tiempo que media entre los siglos VII y XIII el antiguo territorio imperial, pese a que había sido dotado de cierta unidad cultural basada en la religión, se hallaba fragmentado en infinidad de pequeñas organizaciones políticas que eran las que en buena medida permitían hablar de un relativo orden social que ningún poder de los formal-

¹¹ A major theme in continental European theories is that the state is more than simply the system of legal norms, the embodiment of sovereign authority or a collection of public services. It is viewed as a socio-cultural phenomenon, an expression of modernity”. Kenneth Dyson, *The State, Tradition in Western Europe*, New York, O.U.P. 1980, pág. 243.

¹² Es el título de un libro de E.L. Jones, editado por Cambridge University Press, Cambridge 1987.

mente reconocidos –Iglesia e Imperio– hubiera sido capaz de mantener por sí solo¹³. De acuerdo con las posiciones teóricas que venimos manteniendo a lo largo de estas páginas conviene dejar constancia de que cada una de estas pequeñas organizaciones políticas, bien anteriores a la caída del imperio, bien surgidas tras la desaparición del mismo, pueden considerarse también estados ya que reúnen las características que previamente hemos señalado como imprescindibles: territorio, población y gobierno más o menos duradero.

Esta fragmentación del poder político era el resultado de la irrupción en escena de una serie de tribus a las que los romanos denominaban genéricamente bárbaros, pero entre los que deben incluirse la mayoría de los pueblos europeos que no habían sucumbido del todo ni cultural ni organizativamente a la romanización. Entre ellos los habitantes de las laderas y valles pirenaicos, en general, y, en particular, también los situados al

¹³ Esta era también la situación en Italia aunque la mayor influencia de la cultura política romana hizo posible allí otro tipo muy diferente de regímenes que podrían etiquetarse bajo el común epígrafe de tiranías. “La lucha entre los papas y los Hohenstaufen dio lugar en Italia a una situación política que le diferenciaba del resto de Occidente en las cosas más esenciales. Si el sistema feudal en Francia, España e Inglaterra era de tal índole que al fenecer tenía que desembocar necesariamente en el estado monárquico unitario, y si en Alemania contribuyó, por lo menos exteriormente, a mantener una unidad del Imperio, puede decirse que Italia se sustrajo casi por completo a su influjo. Los emperadores del siglo XIV no fueron ya, en el mejor de los casos, recibidos como supremos señores feudales, sino como posibles cabezas visibles, como posible refuerzo de poderes ya existentes. Pero el Papado, con sus criaturas y sus puntos de apoyo, tenía justamente la fuerza necesaria para impedir toda futura unidad, sin ser él mismo capaz de crear una unidad por su parte. Entre ambos había multitud de formas políticas en función –ciudades y despotismos– que en parte existían ya, o en parte surgieron, y cuya existencia era de carácter esencialmente positivo. En ellas aparece por vez primera el moderno espíritu del estado, libremente entregado a sus propios impulsos, revelando con demasiada frecuencia ese desenfrenado egoísmo que hace escarnio de todo derecho y ahoga en germen toda forma saludable. Ahora bien: donde esta tendencia se supera o se pondera de algún modo, surge algo vivo y nuevo en la historia: El estado como creación calculada y consciente, como obra de arte” Jacob Burckhardt, *La Cultura del Renacimiento en Italia*, Edaf, Madrid 1982, pág. 8. El lector debe cotejar y complementar esta opinión con lo dicho anteriormente en este mismo Cuaderno. Estas tiranías renacentistas no proceden de matriz bárbara, pero dejan su impronta en la configuración definitiva del estado moderno. No debemos olvidar que Italia fue en los siglos XIV y XV la avanzadilla intelectual de Europa.

oeste de dicha cordillera, a quienes a partir del siglo V de nuestra era, los extraños conocerán en su conjunto como vascones (no sabemos cómo se autodenominaban) y más tarde también como navarros. Todos estos pueblos, cuya memoria de la libertad era todavía fresca, inventaron o se apropiaron de la noción teórico-práctica de realeza como medio de mantener la unidad necesaria para el éxito de sus correrías guerreras defensivas u ofensivas. La acción militar siempre había exigido unidad de acción pero, a esa altura de los tiempos el rey¹⁴ incorporaba la figura que garantizaba esa unidad también para menesteres más ambiciosos y duraderos que su singular y constitutiva circunstancia dibujaba ya en el horizonte de posibilidades de cada pueblo. En la práctica, sin embargo, surgían muchas dificultades que no siempre podían ser superadas con éxito. Porque estos incipientes reinos eran combatidos por arriba y por abajo. Por arriba tanto la Iglesia como el Imperio, al tiempo que disputaban entre sí, pretendían cada uno la obediencia de los monarcas y los pueblos citados. Por debajo, tanto señores feudales de diferente condición y rango como sus respectivos vasallos reconocían formalmente la autoridad real, pero en realidad se comportaban como si fueran ellos los únicos y auténticos mandatarios en el territorio que controlaban prestando muy poca o ninguna atención a la voluntad de sus nominales soberanos y generando así una peligrosa dinámica de progresiva entropía social.

Este doble combate –lanza en ristre – contra el antiguo despotismo que representaban todavía el Papa o el Emperador por una parte y contra la entropía feudal (tampoco deseada por la mayoría a estas alturas de los tiempos), por otra, es llevado a cabo por los dos actores principales que constituyen los embrionarios reinos medievales: por una parte, los monarcas y la camarilla de aristocráticos intereses particulares que los apoyan, dispuestos a ampliar su poder al arrimo o amparo de la Corte y por otra, las

¹⁴ “Con anterioridad el Rey existía para enfrentarse a las emergencias, no como cabeza de un sistema legal o administrativo. Hablaba en nombre de los suyos y los guiaba en la batalla contra otros reyes, pero cada comunidad local resolvía sus propios asuntos internos; la seguridad provenía de la familia, del medio humano y del señor”. (Strayer, *Orígenes Medievales del Estado Moderno*, Princeton University Press, Princeton 1970, pág. 23). Para fines del siglo IX los navarros habían superado ya ese estadio constituyéndose en Reino.

capas populares de diverso signo, rango y condición que se resisten a perder tanto sus ancestrales libertades como aquellas otras que el nuevo modo de producción-asociación exige ahora ineludiblemente. Se trata de un dualismo que afecta a todas las formas feudales de organización política y cuyo origen hay que rastrearlo en configuraciones sociales primitivas, anteriores o al margen del poder político romano o eclesiástico¹⁵. Esta organización política feudal evolucionará y será sustituida por otra que debemos calificar como post-feudal, conocida en alemán como *Ständestaat* y como *Polity of states* en inglés y en la que el monarca, además de la consabida violencia, utiliza en estrecha colaboración con los poderes eclesiásticos, un complejo ceremonial¹⁶, símbolos y rituales adecuados para ir progresivamente incorporando más y más poder mediante un halo de majestad, trascendencia y sacralidad que lo elevan muy por encima del hombre o la mujer corrientes. El poder político va adquiriendo un progresivo carácter autónomo y secular, por una parte, pero distante y abstracto por otra, bien ajeno al que

¹⁵ Tanto los griegos, como los romanos, como la propia Iglesia, sostuvieron una concepción radicalmente monista –democrática o despótica– del poder, que tendrá también reflejo directo en las organizaciones políticas de las pequeñas ciudades italianas del Renacimiento.

¹⁶ En la obra de Shakespeare que hemos citado con anterioridad, el autor hace expresa y magnífica referencia al ceremonial: “Y ¿qué eres tu, ídolo del ceremonial, qué clase de dios eres, que sufres más los dolores mortales que tus adoradores? ¿Dónde están tus rentas? ¿Dónde tus provechos? ¡Oh, ceremonial! ¡Muéstrame lo que vales! ¿Qué tienes que te hace digno de adoración? ¿Hay en ti otra cosa que una situación, una condición, una forma que crean en los otros hombres el respeto y el temor? Tu aportas menos dicha, puesto que engendras el temor, que no poseen los que temen. ¿Qué bebes con demasiada frecuencia, en lugar de un tierno homenaje, sino la lisonja emponzoñada? ¡Oh, poderosa grandeza, muéstrate enferma y ordena luego a tu ceremonial curarte! ¿Pienzas que la fiebre abrasadora se irá bajo la influencia de los títulos inflados por la adulación? ¿Cederá el sitio ante las genuflexiones y las profundas reverencias? ¿Podrías, al mismo tiempo que mandas en la rodilla del mendigo, mandar también en su salud? No; sueño soberbio, que juegas tan sutilmente con el reposo de los reyes, soy un rey que te conoce bien y sé que ni el crisma de la unción, ni el cetro, ni el globo, ni la espada, ni la maza, ni la corona imperial, ni el traje de tisú, de oro y de perlas, ni la cortezanía atiborrada de títulos que preceden al rey, ni el trono sobre el que se sienta, ni las corrientes de esplendor que bañan las altas orillas de este mundo; yo sé, digo, tres veces pomposo ceremonial que nada de todo eso, depositado en el lecho de un rey, puede hacerle dormir tan profundamente como el miserable esclavo que, con el cuerpo lleno y el alma vacía, va a tomar su reposo satisfecho de pan ganado por su miseria. Shakespeare *a.c.* pág. 895.

había tenido durante el período propiamente feudal. La obra de Marsilio de Padua *Defensor Pacis*, publicada en 1324, es una de las primeras en la que se atisban indicios claros de una nueva concepción de la política que están apuntando ya hacia la modernidad.

Por otro lado los vasallos tampoco constituyen ya, frente al monarca, individualidades políticas aisladas, ligadas al señor laico o eclesiástico de cada feudo o comunidad por juramento personal, sino que conforman cuerpos o colectivos políticos diferentes que reciben el nombre de estados o estamentos. Estos colectivos además de los correspondientes intereses económicos (gremiales, sectoriales, etc.) o ideológicos, que singularmente defienden, agrupados también representan, al mismo tiempo, una más abstracta entidad territorial – ‘country’, ‘land’, ‘terra’, ‘país’ – cuyas leyes o costumbres el rey se compromete mediante juramento a conservar so pena de no ser obedecido. El rey no puede gobernar sin contar con los diferentes brazos que componen el territorio sobre el que ejerce alguna jurisdicción. El pasado feudal, el principio dualista que lo animaba, sigue estando todavía vigente, porque los distintos ‘estados’ o estamentos son genuinos poderes políticos, de la misma naturaleza y efectividad que el poder real. Pero los reyes, en su permanente propósito de monopolizar el poder¹⁷, continuaron en su empeño de erosionar toda forma de dualismo y de dotar al reino de mayor ‘unidad’ tratando por todos los medios de conseguir, respecto de estos cuerpos políticos que representaban las diversas fuerzas populares, la misma independencia y superioridad que para entonces habían prácticamente alcanzado respecto del Papa y del Emperador. El éxito que algunos consiguen en la dirección apuntada dará lugar al absolutismo (“*L’État c’est moi*”)¹⁸ que es la primera formación política

¹⁷ “El fin más importante del siglo primero de la historia moderna ha consistido en superar el dualismo resultante de la distinción de príncipe y estados del reino. Por esto la historia interna de los estados modernos tiene como contenido las luchas sostenidas para fijar el poder del príncipe frente al de los estados o brazos, lucha en que deviene realidad toda una serie de posibilidades”. Georg Jellinek, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pág. 312.

¹⁸ Por supuesto esta expresión de ninguna manera significa la privatización del estado francés a favor de Luis XIV, sino que el propio monarca se convierte en persona totalmente pública. El Estado es Él, no su pertenencia o patrimonio. Por eso el absolutismo es un tipo de estado moderno.

plenamente moderna de occidente¹⁹ antes de que la aportación inglesa la tipificara como estado moderno constitucional. Las acciones en contra de las clases populares –así como las subsiguientes reacciones de éstas– provocadas por las nuevas circunstancias de toda índole –sobre todo del nuevo modo de producción-asociación que se está abriendo paso y de la división religiosa que generó el protestantismo– tampoco se harán esperar. Los breves periodos de paz que conoce la población europea de esa época son meros preámbulos de una nueva guerra. La culminación práctica de todos estos conflictos desemboca en la creación del estado y la nación modernos como únicos y definitivos sujetos del poder, lo que acabará siendo reconocido y sancionado en Occidente tras la paz de Westfalia (1648) por la que se pone fin a la Guerra de los Treinta Años y se tras-pasa ya definitivamente en Europa el umbral de la modernidad. Por primera vez la sociedad política global se va a configurar como un sistema de estados²⁰, lo que dará lugar a la aparición de un derecho ‘internacional’ que lo regule²¹. Esta práctica política irá además estrechamente vin-

¹⁹ Afirmar que el Absolutismo es un tipo de estado moderno no significa tomar partido acerca del contenido burgués o feudal de su gestión. Es una cuestión que deben dilucidar los historiadores. A nosotros nos basta con saber que trataba de defenderse ‘a sí mismo’.

²⁰ De aquí se deriva la imposibilidad de alcanzar mientras el estado subsista tanto el ideal totalitario como el democrático. La democracia porque el estado es tiránico *per se* y no puede evitar su completa degeneración totalitaria más que mediante el control popular de las diversas instituciones de gobierno; es decir, mientras pueblo y gobierno sigan constituyendo cuerpos políticos diferentes convenidos por razones de defensa o, por el contrario, o enfrentados hasta la guerra civil donde la unidad estatal desaparece del todo. Y aunque son factibles pueblos de demonios (por perfecta fusión o consonancia de pueblo y gobierno frente a terceros), el carácter imperialista del estado crea *ipso facto* una tras otra oposición al mismo con la consiguiente cadena interminable de guerras. La democracia y el totalitarismo absolutos supondrían la desaparición del estado y la recaída en el ‘estado de naturaleza’ de uno u otro signo del que hablan sus modernos teorizadores.

²¹ Algunos creen que por fin han encontrado los sujetos adecuados y definitivos del derecho. Sólo desde este momento agredirlos o someterlos será sinónimo de ilegalidad. El engaño parece demasiado burdo, pero sigue habiendo ingenuos dispuestos a dejarse enredar y a entablar debates, perdidos de antemano, sobre pretendidas e imposibles características jurídico-formales que mal podrían ser atribuidas a sujetos existentes antes de que se tuviera siquiera conocimiento de las mismas. Por ejemplo, ¿cómo podría ser moderno un estado anterior a los inicios de lo que se conoce por edad (...)

culada al desarrollo de la noción de soberanía que va a permitir pensar y justificar aquella en su especificidad. Mediante el concepto de soberanía –concepto cuyo significado es rigurosamente novedoso, como corresponde a la novedad de la realidad que trata de definir– va a ser posible construir lo que se podría denominar la ideología del estado-nación que, si bien al comienzo sirve para combatir antiguas y nuevas modalidades de despotismo, luego se utilizará por las grandes potencias sobre todo como freno de cualquier intento serio de democratización efectiva del poder. Por otra parte, la ideología nacionalista será un factor clave para el éxito del empeño de las clases gobernantes por superar el dualismo consubstancial a los incipientes reinos germánicos y pirenaicos que se mantenía vigente en muchos lugares. Porque el problema a partir de ahora girará en torno al control del estado o, si se prefiere, en torno al régimen o sistema político que debe adoptar en función de coyunturales y mezquinos intereses partidistas de quienes lo propugnan, permaneciendo sin embargo

(...) moderna? Este tipo de cortes en el tiempo son siempre arbitrarios y *ad hoc*: los pueblos tienen tanto derecho como poder y éstos no prescriben hasta su desaparición como tales pueblos. Por tanto, si todo lo que se nos quiere decir es que el poder (en este caso de los estados modernos o westfalianos) marca los límites de lo que es legítimo para unos, se está expresando la obviedad. Pero tal legitimidad estará siempre expuesta a la violenta réplica de otros poderes que (en buena lógica) se consideran igualmente legítimos. Como dice Rousseau, si la fuerza hace el derecho, nada definitivo se puede decir acerca del contenido de este último. Cualquier derecho “internacional” establecido sobre un concepto de soberanía de corte jurídico-formal que oculta la materialidad social con la que se complica necesariamente no es otra cosa que hipocresía organizada, como la experiencia se encargará una y otra vez de demostrar. Si se quiere entender la realidad no hay otro camino que entrar en contacto con ella traspasando la maraña de abstracciones con las que se pretende suplantarla. Fundar, de verdad, el derecho internacional y desterrar la calamidad de las guerras supondría la impensable, por ahora, aceptación de hipótesis más sólidas y abarcantes como el originario y fontal derecho de autodeterminación de los pueblos del que se derivaría el derecho de autonomía, independencia o real soberanía de sus estados libremente erigidos y tolerados hasta el declive y supresión definitiva de los mismos. Porque, en principio, estado y derecho, considerados en sí mismos, son términos o conceptos contradictorios. Una vez más nos parece acertada la percepción nietzscheana: “Donde hay todavía pueblo no se comprende el estado y se le odia como al mal de ojo y al pecado contra las costumbres y el derecho”. (*Así habló Zaratustra*, o.c. pág. 64) El estado moderno, justificado en una época como instrumento útil para el derrocamiento de la tiranía (clásica), lleva, sin embargo, consigo la esencial mácula de esa misma tiranía concebida ahora al modo moderno, esto es, como soberanía.

intacta su materialidad nacionalista, lo cual permite mantener la ilusión de que subsiste o se ha recompuesto la añorada o soñada unidad originaria del pueblo. El complejo proceso de modernización, en el que se incluye la propia configuración del estado, hace también que los pueblos vayan adquiriendo paulatinamente carácter nacional tras el definitivo resquebrajamiento de los antiguos lazos de solidaridad e identificación. La urdimbre de influencias y relaciones recíprocas que emparenta ambos procesos (*state-building* y *nation-building*) es demasiado complicada para que podamos desenmarañarla con detalle, pero como dato es incuestionable; ambos constituyen elementos y factores indisociables, aunque diferenciados, del proceso de modernización²². La ideología del Leviathan se asocia cada vez más estrechamente con la ideología nacionalista constituyendo las diversas *politíes* aún vigentes que ocupan un espectro o continuo político que va del estado-nación a la nación-estado o, lo que es lo mismo, del totalitarismo a la democracia. En consecuencia los conflictos nacionales marcarán hasta nueva fecha el eje de la historia, aunque a veces solapados de ardientes soflamas revolucionarios. No negamos por supuesto la existencia ni la importancia de otro género de conflictos, pero hasta hoy han estado siempre supeditados a la básica ideología del estado-nación a la que nos acabamos de referir. Consideremos si no la que se nos ha presentado siempre como el paradigma de las revoluciones: la Revolución Francesa. María Antonieta muere decapitada y la monarquía es sustituida por la república. Sin embargo se puede sostener que el estado francés permanece a lo largo del proceso o que la revolución significa una fase importante de su desarrollo institucional definitivo. Lo mismo podría decirse de otros sonados procesos revolucionarios²³. Y, por supuesto, de todas las denominadas ‘revoluciones’ hispánicas: liberales, socialistas o democráti-

²² Even though nations often come into existence with development of their states, they are modern forms of society that may be characterized independently of particular political institutions or statehood, and so I shall not link them by making one an attribute of the other. Christopher W. Morris, *An Essay of the Modern State*, Cambridge University Press 1998, pág. 43.

²³ La Gloriosa Revolución inglesa, la Revolución Soviética o la Revolución China son también ejemplos relativamente cercanos y conocidos donde, en último extremo, el meollo del conflicto se reduce, como en el seno del Imperio Romano, a asuntos entre soldados de un mismo ejército.

cas. Ninguna de estas revoluciones de pacotilla pretendió seriamente introducir el menor retoque significativo en la permanente estructura despótico-totalitaria del estado; al contrario, se trataba siempre de puras acciones de maquillaje que no tenían otro objetivo que hacerlo perdurar. Por hablar de lo que recordamos mejor, la traída y llevada pregunta: “¿Después de Franco, qué?, obtuvo pronta respuesta, sin que cupieran dudas al respecto, tras los pactos y la Constitución. “Después de Franco, el Estado”²⁴. En absoluto pretendemos afirmar que este crecimiento del estado-nación haya acabado definitivamente y en todas partes con la libertad. Hay lugares en el mundo occidental donde los gobernados no se han dejado engullir del todo por sus gobernantes y permanecen aun vivos los rescoldos del dualismo o pactismo efectivo sobre el que se asentaban los pequeños reinos germánicos o pirenaicos. Gracias a ellos podemos aun seguir hablando de libertad ‘en el sentido de los modernos’. Sin embargo, hemos querido remarcar el riesgo añadido que corre la libertad a causa de la infinita voracidad del estado-nación y la de su aliado el capitalismo contemporáneo. Pero a renglón seguido hay que afirmar también que la nación-estado continúa constituyendo al día de hoy una condición necesaria para su mantenimiento y desarrollo.

SOBERANÍA.— Desde los inicios de lo que se conoce como la Civilización (en oposición al Salvajismo), la violencia ha jugado un papel fundamental en la configuración jerárquica y en la resolución parcial de conflictos internos y externos de cualquier grupo social. En su obra *Historia de las guerras del Peloponeso*, Tucídides cuando describe el encuentro de los delegados militares atenienses con los representantes del pueblo de Melos nos muestra con resplandeciente claridad que en cuanto a disposición para el uso de la violencia en defensa de lo que consideramos legítimos intereses, en el fondo poco o nada hemos cambiado los seres humanos durante dos mil y pico de años²⁵. Visto lo visto puede —y esto es sólo una

²⁴ F. García de Cortazar y J.M. Lorenzo Espinosa, *Historia del País Vasco*, Editorial Txertoa, San Sebastian.

²⁵ Robert Gilpin en su obra *Change in World Politics* (New York: 1981) duda sobre si los estudiantes de política internacional de hoy sabrán o no algo más acerca de la conducta de los estados de lo que sabían ya Tucídides y sus compatriotas atenienses en el siglo V a.C. Sin embargo, las razones empleadas por los embajadores atenienses en Melos (...)

opinión— que algo hayamos empeorado. Algunos —a lomos de una perpetua ilusión— han sostenido contra toda evidencia que las sociedades primitivas o salvajes eran pacíficas. Mas si bien la función que desempeñaba la violencia en tales sociedades era diametralmente opuesta a la que desempeña en las nuestras, no por ello era, en general, menos pervasiva e importante. Sólo que supieron encauzarla en servicio de la igualdad y libertad de todos los miembros del grupo a diferencia de lo que ocurre entre los pueblos civilizados donde además de instrumento de la voluntad de poder se ha convertido también en medio insustituible de defensa de la libertad²⁶. Tiene razón Maquiavelo cuando sostiene que todos los pueblos han tenido siempre “las mismas pulsiones y los mismos humores”, pero a continuación hay que decir también que las sociedades se distinguen unas de otras en el espacio y en el tiempo por el diverso modo como los seres humanos han exorcizado, reprimido, expresado y plasmado idéntica condición. El modo como los hombres ejercen la violencia, transforman la naturaleza, piensan o se divierten, así como los fines que persiguen, varía de un pueblo a otro y en el seno de un mismo pueblo con el paso del tiempo y cada una de estas transformaciones repercute sobre todas las demás actividades humanas modificándolas y modificando a su vez la sociedad. La condición humana permanece, pero la sociedad y cada una de las instituciones y elementos que la componen cambian sin cesar. Es lo que le ocurre también al estado.

El estado, desde su aparición, es una organización que mediante la violencia genera, mantiene y ahonda la división de la sociedad y establece un nuevo ordenamiento acorde con los intereses o deseos particulares de

(...) no hubieran podido ser aducidas para justificar la conducta del gobierno de Atenas para con el propio pueblo ateniense. El estado no podía pensarse todavía como dotado de soberanía interna. Roma, en cambio, imperialmente concebida y organizada, no podía desarrollar ni teórica ni prácticamente la soberanía externa: “The Roman Empire conceived of the *limes* not as a boundary, but as a temporary stopping place where the potentially unlimited expansion of the *Pax Romana* had come to a halt. The political and administrative domain often extended beyond the wall or stayed inside it at a considerable distance” Kratochwil “Of Systems, Boundaries, and Territoriality: An Inquiry into the Formation of the State System” *World Politics* 39, Octubre 1986, págs. 35-36.

²⁶ Ambigüedad o ambivalencia inherente al concepto de estado con la que han topado inexorablemente todas las teorías críticas que han pretendido superarlo o soslayarlo.

quienes lo controlan. En un territorio que considera patrimonio o jurisdicción exclusivos, ha conseguido concentrar en sus manos los recursos armamentísticos y de otra índole suficientes para dotarse de una duradera ventaja comparativa en el uso de la fuerza física, ventaja de la que se sirve para doblegar y mantener a raya la resistencia –violenta también– de los que serán sus súbditos y obligarles a vivir bajo su ley, es decir, bajo SU organización y SU cultura. Dada su intrínseca naturaleza reaccionaria, sus avances hacia la tiranía están en relación inversa a la resistencia que se le ofrece. Esa es la permanente esencia del estado, lo que, en cierto sentido, hace de él un género. Pero tanto su forma como su contenido experimentan cambios continuos más o menos significativos debidos al influjo que cualquier modificación en la conducta de los seres humanos (promovida, a su vez, desde muy diversas instancias) ejerce, bien directamente sobre el estado mismo, bien sobre el cúmulo de circunstancias en las que ha de desempeñar su ‘genérica’ finalidad. Porque el estado no siempre se piensa a sí mismo de idéntica manera y la diferente conciencia que adquiere de sí mismo en su continuo comercio efectivo con la cambiante realidad, así como la que va adquiriendo respecto de él el resto de la sociedad, conlleva modificaciones cuantitativas y cualitativas en su comportamiento o realidad. La soberanía es la piedra angular sobre la que se erige el edificio conceptual en el que el estado moderno ha sido aprehendido y el estado que se piensa a sí mismo como soberano actúa de forma diferente del que no se concibe como tal. A fin de cuentas el conocimiento y la sociedad son inseparables, porque la vida social es actividad concedora y cualquier nuevo conocimiento modifica la actividad de quienes lo alcanzan.

Ya ha quedado dicho también que es muy difícil describir y analizar las causas de toda índole que confluyen en la emergencia de la sociedad moderna occidental a partir de su matriz medieval y de la que su organización política es sólo uno de los elementos constituyentes. En alusión a esta última el gran historiador del siglo diecinueve Jacob Burckhardt la calificó de verdadera obra de arte tratando de expresar la admiración que le producía la suprema artificiosidad y coordinación complicada de los elementos de su estructura, semejante a la de una complejísima máquina con la que también ha sido comparada en más de una ocasión. Por lo tanto renunciamos de entrada a describir en su totalidad el proceso histó-

rico que culmina en el estado moderno, ya que se trata de una tarea que nos supera por doquier. No somos pretenciosos, nos dedicamos sólo a describir la criatura *post partum* luego de reparar apenas en su larga y laboriosa gestación.

Hasta aquí hemos querido dejar constancia de que para nosotros el estado moderno es especie de un género y que la diferencia que lo especifica se expresa mediante la noción de soberanía, noción que puede rastrearse en la literatura política de las postrimerías de la Edad Media (Duns Scoto, Occam o Marsilio de Padua, por citar algunos ejemplos), que está ya presente en Maquiavelo, aunque, dada su preeminente condición de hombre de acción, referida más al cabeza del estado que al estado mismo, que aplicada al estado es utilizada por vez primera (con las imprecisiones e inconsistencias propias de los inicios) por Jean Bodin y que en Hobbes, Locke o Rousseau adquiere ya un contorno significativo de uso común, pero no tan preciso como para evitar que se siga todavía discutiendo prolijamente al respecto.

¿Qué significa para los autores citados el término soberanía? ¿A que nueva propiedad del estado se refieren mediante un nuevo o, al menos, reciclado vocablo? ¿Qué quiere decir el estado –despótico o democrático, lo mismo da– acerca de sí mismo, cuando se autoproclama soberano? ¿Cuál es la diferencia entre un poder que se define, sin más, como tal poder y el poder que se define como soberano? En lo sucesivo intentaremos responder a esa pregunta con la brevedad que exige el propósito primordial de este libro, a sabiendas de que un tratamiento a fondo del asunto exigiría mayor amplitud y, desde luego, mayores conocimientos de los que el autor de estas páginas posee.

A partir del siglo XIV (para no retrotraernos demasiado en el tiempo) el movimiento teórico en busca de una precisa demarcación de la política²⁷ es ya imparable. Diríamos que se respira en el ambiente y el hecho

²⁷ El término mismo no tiene cabida entre escritores y analistas hasta el siglo XIII. “The early and high Middle Ages did not distinguish between religious, political, moral, (etc.) norms. Walter Ullmann, *Medieval Political Thought*, Penguin, Harmondsworth 1965, pág. 17.

de que tradicionalmente se considere a Galileo y la Física como adelantados en esa dirección no significa, ni mucho menos, que en las demás ramas del saber se haya ido a la zaga, sino que sólo pone de manifiesto la unánime coincidencia en la positiva valoración del desarrollo tecnológico que tiene su origen en aquella. La moderna ciencia de la naturaleza no es más que una de las consecuencias teórico-prácticas de la nueva era y del hombre nuevo que están a punto de nacer del fértil seno de la sociedad medieval. La pretensión de hacer de la política una ciencia *stricto sensu*, bajo la batuta de los nuevos métodos y de los nuevos paradigmas de conocimiento e investigación que se están abriendo paso, es evidente desde Marsilio de Padua (*Defensor Pacis* 1324) hasta Hobbes (*Leviathan* 1651) pasando por Maquiavelo (*El Príncipe* 1513).

El éxito en el empeño permitió deslindar conceptualmente la actividad estrictamente política del conjunto de la actividad global real que denota y define la existencia de un pueblo y la moderna ciencia política adquiere carta definitiva de ciudadanía tras haber demarcado el ámbito y el objeto de su específico quehacer. El criterio utilizado para ello es el de la coerción. Las relaciones sociales en cuya generación y configuración ha intervenido la fuerza –o la amenaza de la fuerza– física son declaradas políticas y el conjunto de todas ellas constituye el espacio o la organización política de determinada unidad social²⁸. La política alcanza ahora su autonomía tras haberse independizado de la religión, de la moral y del derecho que definirán en adelante distintos y separados subconjuntos de la totalidad social. El estado es uno de esos subconjuntos. Pero al definir sus elementos estamos ya definiendo la naturaleza del conjunto que los incluye o en el que se producen. De manera que el estado además de constituir el ‘objeto material’ sobre el que versa la nueva ciencia constituye también su ‘objeto formal’, condición *a priori* de la posibilidad de la

²⁸ Esta afirmación supone que se conoce de antemano lo que singulariza o individualiza a UNA sociedad. Lo que los españoles denominan España no constituye UNA sociedad, pero sí, por ejemplo, lo que los portugueses denominan Portugal. Es lo que hemos tratado de aclarar en el Cuaderno nº 1 de este libro. De lo contrario estaríamos incurriendo en círculo vicioso al decir que el estado es la organización política de Un pueblo y por otro que Un pueblo es el conjunto de individuos que vive bajo la jurisdicción de un estado.

misma. De ahí que resulte tan difícil, dentro de las coordenadas científicas en las que nos hemos situado²⁹, prescindir de la noción de estado. Quienes han pretendido ignorarlo no han conseguido más que fortalecerlo. Hobbes uno de los teóricos más importantes del estado moderno era gran admirador de Euclides y trató de construir la nueva ciencia política según el modelo de la geometría. Pero todos sabemos que ésta no es más que una gran tautología en la que unas proposiciones se erigen sobre otras y todas sobre algunos axiomas y definiciones adoptados de antemano, sin crítica. El estado para la ciencia política moderna está implícito en la relación de mando (o de obediencia) mediante la que se ordena totalmente el conjunto de relaciones sociales que se dan en un territorio determinado. El criterio utilizado para diferenciar y aislar los fenómenos políticos del resto de fenómenos sociales dibuja necesariamente un escenario piramidal como única configuración posible, sin otra alternativa que el caos, como en sentido contrario pone de manifiesto el campo de las denominadas relaciones internacionales³⁰. A quien ocupe el vértice de esa pirámide se le considerará en adelante príncipe o soberano, mientras que el término soberanía servirá para referirse a una característica esencial de la organización o estructura política que la pirámide permite visualizar. Por consiguiente el gran descubrimiento de estos siglos consiste en poner todo el poder político de un pueblo en manos de UNA organización suprema, diferenciada y centralizada, que controlará y administrará en lo sucesivo dicho poder en régimen de monopolio a través de agentes adecuados y debidamente coordinados que componen el gobierno y/o aparatos del

²⁹ En los siglos XVI y XVII la física-matemática de Galileo o de Descartes servirá de modelo al quehacer científico en otros campos. A partir de finales del siglo XVIII la historia disputará y exigirá esa misma dignidad. Los principales conceptos políticos, entre ellos el concepto de estado, van a ser por tanto “temporalizados”, pero sin perder por ello su carácter necesario y universal dentro de coordenadas espacio-temporales. Tanto Hegel como Marx son ejemplos de esta ‘científica’ historización del saber acerca de la sociedad. El estado, en concreto, se convierte en objeto de investigación histórica y, al mismo tiempo, en condición de esa misma investigación; es decir, adquiere dimensión temporal, pero el tiempo no es otra cosa que el desarrollo progresivo del estado hasta su apoteosis final o su desaparición.

³⁰ Sin embargo, resulta chocante que se ejemplifique el caos o la anarquía precisamente en un conjunto referencial cuyos miembros son todos estados.

estado. En este proceso, como en todos, la práctica ha ido por delante de la teoría, porque como dijo Hegel, el buho de Minerva siempre remonta el vuelo a la caída del día. En este sentido podemos decir que así como la praxis, o si se prefiere la vida, es antes que el concepto, el soberano es antes que la soberanía, el poder coercitivo como proceso constituyente (el fundador al que se refiere Maquiavelo) anterior al poder coercitivo como estructura constituida (*La República* de Bodin). La soberanía, principio o fuente del poder (*potestas*), pertenece en adelante al estado como tal, el ejercicio del poder (*dominium*), al jefe efectivo del estado, es decir, al gobierno. Mediante la noción de soberanía se designará desde entonces la capacidad en ejercicio de ese órgano de poder político —el estado moderno— para mantener duraderamente el orden interno y la independencia respecto del exterior. Dicho con otras palabras, soberanía significa que el estado cuenta con los recursos *ad hoc* suficientes para ejercer la violencia interna y externa exigidos para el normal y rutinario desenvolvimiento de la actividad general del pueblo del estado. Sólo quien dispone de esos recursos y en la medida en que dispone de ellos es soberano, porque lo viene demostrando a diario en la práctica y ante dicha demostración palpable, efectiva y continuada (que genera precisamente la relación mando-obediencia en la que la soberanía consiste) sobran todos los discursos de índole religiosa, moral o legal ajenos o externos al ejercicio mismo del poder. El monopolio de la violencia legítima (el estado, que por algo los franceses escribirán siempre con mayúscula) ocupará en lo sucesivo el lugar que otrora ocuparon la enseñanza de los ancestros que los mitos transmitían, la divina revelación divulgada por los profetas, la inveterada costumbre, la voluntad popular expresada en forma de ley a la que el gobernante debiere ajustar su conducta, la Ley Natural o la Razón (otra que la Razón de Estado). Podemos así imaginar lo que podría haber dicho el rey de Francia (primer estado soberano) al Papa o al Emperador que pretendían derechos superiores al suyo basándose en una pretendida separación entre el ejercicio (*dominium*) y la fuente (*potestas*) del poder. La respuesta podemos suponer que habría sido muy semejante a la que Stalin dio a Churchill en Yalta cuando éste expuso las opiniones del jefe del estado vaticano sobre el giro que deberían tomar los acontecimientos según cánones de justicia universal. ¿De cuántas divisiones —espetó Stalin— pres-

tas para el combate dispone el Papa? El hecho de que esta forma de argumentación sea considerada una falacia sólo pone de relieve la intrascendencia o, al menos, el papel subordinado de la razón en el verdadero curso de los acontecimientos del mundo. A partir de ahora debiera quedar claro que no queda otro remedio que atenerse a las consecuencias que de ello se derivan si queremos ser políticamente eficaces y perseverar en el ser. La potestad no se desligará en adelante del ejercicio del poder, son expresión de un único proceso y juntos constituyen la soberanía, el *factum* del poder sobre el que Kant recomendaba no indagar, sino aceptar. Pero si la legitimidad del poder imaginado o conceptualizado de esa manera es evidente desde la óptica del que lo ejerce, no se entienden las razones –distintas de las que aconseje la prudencia en determinadas coyunturas– para que siga considerándose legítimo para el que tiene que obedecer. No haberlo tenido en cuenta –o mejor, no haberlo podido tener en cuenta por la escasez y debilidad de los instrumentos políticos, económicos e ideológicos de que disponían– supuso el desacuerdo entre práctica y teoría que tan funestas consecuencias acarreó, por ejemplo, a Papas y Emperadores en el periodo de transición del medioevo a la modernidad y que con tanto acierto percibió Maquiavelo. La implantación del estado moderno y la doctrina de la soberanía buscan y logran esa adecuación que perdurará, en lo esencial, hasta el presente.

